

Carta de Servicios 2026

Agencia para el Empleo de Madrid

88,46%	9,8 puntos	9,09 puntos	8,76 puntos
Porcentaje de ofertas a las que se envía un número de candidaturas superior al de puestos ofertados	satisfacción media en el servicio de orientación laboral (escala 0 a 10)	satisfacción media de los cursos de formación profesional (escala 0 a 10)	satisfacción media de los programas de formación y empleo (escala 0 a 10)



Qué SERVICIOS te ofrecemos

- > Servicios prestados a personas en búsqueda activa de empleo:
 - Información
 - Orientación profesional
 - Formación y empleo
 - Intermediación laboral.
- > Servicios prestados a las empresas:
 - Información
 - Prospección empresarial
 - Intermediación laboral.

Qué COMPROMISOS de calidad asumimos

1. Ofrecemos a la ciudadanía una respuesta ágil a sus solicitudes de cita de orientación laboral.
2. Ofrecemos a la ciudadanía una orientación laboral personalizada y de alta calidad, garantizada por personal experto.
3. Ofrecemos a la ciudadanía una oferta formativa rápida, ágil y adecuada a la realidad del mercado laboral, diseñada a la medida de las necesidades reales de los sectores de actividad de la ciudad que favorezca sus posibilidades de inserción.
4. Ofrecemos a las personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral programas municipales de formación y empleo que integran formación y práctica laboral.
5. Garantizamos el envío del mayor número de candidaturas a las ofertas de empleo remitidas por las empresas.
6. Contestamos las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones como máximo en 20 días naturales y en ningún caso en un plazo superior a 45 días.

Medimos el grado de cumplimiento de nuestros compromisos de calidad y los [publicamos](#) anualmente.

Dónde puedes

Informarte aemadrid.es - Tramitar sede.madrid.es - Sugerir, felicitar, reclamar madrid.es/contactar - Iniciar un debate o hacer una propuesta decide.madrid.es - Participar madrid.participa - Acceder a los datos abiertos datos.madrid.es - Hacerte voluntaria/o voluntariospormadrid.madrid.es .

También en el teléfono gratuito [010](tel:010) (o 914 800 010 desde fuera de Madrid) y en las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía](#). Sin desplazamientos las 24 horas al día, a través de la plataforma virtual de empleo SALTA saltaempleo.madrid.es.



C Este documento cumple las recomendaciones de [Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid](#)

Carta de Servicios en www.madrid.es | Aprobada 22/01/2009 - Certificada 15/12/2023 -Evaluada 16/03/2026